

La Universidad Pedagógica Nacional, institución de educación superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

## Convoca

A las y los profesores, personal directivo de las instituciones formadoras de docentes y de educación básica, media superior, superior, así como a profesionales con título de licenciatura e interés en el campo de la educación ambiental, a cursar la:

# Maestría en Educación Ambiental (MEA)

### Objetivo

Formar profesionales de la educación capaces de analizar, problematizar y sistematizar planteamientos teóricos, prácticos y metodológicos e intervenir en la realidad educativa y ambiental con propuestas que les permitan construir y proponer alternativas de prevención, mitigación, adaptación, solución y transformación en materia de educación ambiental, a partir de los ámbitos de intervención e investigación en los que se desempeñan.

### Características del programa

El programa consta de tres campos formativos: Formación general, Formación en el campo de la Educación Ambiental e Investigación.

El programa académico es en modalidad escolarizada, tiene un total de 72 créditos que se cursan en dos años, cuatro semestres (tres seminarios por semestre).

### Condiciones

Con base en el artículo 9, fracciones I a V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas interesadas en participar en la convocatoria 2024 de la Maestría en Educación Ambiental deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente, en el entendido de que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta convocatoria. La persona aspirante deberá:

- A.** Realizar su registro debidamente en la plataforma [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta convocatoria.
- B.** Ingresar en [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones aquí indicadas.
- C.** Consultar los resultados de cada fase en la página [www.upn.mx](http://www.upn.mx) y en la página de la Unidad 095, Azcapotzalco.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptadas en el programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán incluidos como estudiantes de la Maestría en Educación Ambiental.

### Fases del proceso de Selección 2024

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, el Proceso de Selección para la generación 2024 de la Maestría en Educación Ambiental se llevará a cabo por parte del Colegio de Profesores del Programa en la Unidad UPN 095, Azcapotzalco, y abarcará tres fases:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) de la documentación requerida.

**Fase 2.** Evaluación de habilidades y conocimientos en el campo de estudio

**Fase 3.** Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

- *Currículum vitae*
- Carta de exposición motivos
- Anteproyecto de investigación o intervención educativa en el campo de la Educación Ambiental

### Procedimiento por fases del Proceso de Selección

#### • Fase 1

Registro de personas aspirantes en línea e ingreso de la documentación requerida en [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) **de las 00:00 horas del 2 de febrero a las 17:59 horas del 1 de marzo de 2024.**

#### Registro

**A.** Contestar en su totalidad el cuestionario que se presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (ver aviso de privacidad).

#### Ingreso de documentación

**B.** La persona aspirante deberá ingresar en [posgradounidades.upn.mx](https://posgradounidades.upn.mx) todos los documentos (legibles, no fotografías y en los formatos solicitados), sin exceder 2 MB en cada uno, **de las**



**00:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024.**

De no completar el proceso de registro de la documentación, la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el Proceso de Selección, ni en las siguientes fases y procedimientos.

### **Documentos digitalizados a cargar en plataforma**

En esta fase es importante el **escaneo de los documentos originales de manera legible**, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen, no fotos y sin marcas de agua del escáner utilizado, sin exceder 2MB. La carga de los documentos debe ser en el rubro correspondiente, de lo contrario se invalidará el registro al Proceso de Selección.

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, asimismo, deberán tramitar su Cédula Profesional Federal.

- 1. Fotografía** para emisión de Ficha de Registro e Identificación de la persona aspirante (usar sólo formato .png; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing, no editada, no borrosa y no capturar de otra fotografía).
- 2. Identificación oficial vigente** [INE (por anverso y reverso) o pasaporte] en formato PDF.

- 3. Acta de Nacimiento** actualizada en formato PDF.
- 4. Clave Única de Registro de Población (CURP)** descargado de RENAPO en formato PDF actualizada. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.
- 5. Título de Licenciatura.** En caso de estar en trámite ingresar comprobante del mismo y acta de examen de grado en formato PDF.
- 6. Cédula Profesional Federal de Licenciatura** (por anverso y reverso) en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
- 7. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura** con promedio mínimo de 7.0 (siete) en formato PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso). En el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura, se deberá ingresar comprobante del mismo. Sólo se aceptarán Constancias e Historiales (con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio mínimo de 7.0 y 100 por ciento de créditos).
- 8. Currículum vitae** actualizado en formato PDF.
- 9. Carta de Exposición de Motivos** (máximo dos cuartillas) en formato PDF.
- 10. Anteproyecto de investigación o intervención educativa** vinculado a



un Campo de la Educación Ambiental (presentarlo en un máximo de seis cuartillas) en formato PDF.

- 11. Constancia laboral actualizada** que avale, por lo menos, dos años de antigüedad como docente en servicio, apoyo técnico-pedagógico y directivo de educación, educación inicial, preescolar, primaria o secundaria, y actividades profesionales vinculadas al campo de la educación ambiental (formal, no formal e informal). Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe sello y firma de la autoridad inmediata superior correspondiente, en formato PDF.

***El Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.***

**Nota:** En caso de haber observaciones, deberán ser atendidas, antes de que concluya el plazo, **de las 00:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024**, de otra manera no se podrá participar en las siguientes fases. La persona aspirante deberá estar al pendiente de la validación de documentos de acuerdo con las siguientes claves:

**Semáforo rojo** = pendiente por revisar

**Semáforo amarillo** = volver a subir documento correctamente

**Semáforo verde** = documentación correcta

• **Fase 2. Evaluación de habilidades**

- A.** La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la Evaluación de Habilidades y las instrucciones serán publicadas el **12 de marzo de 2024** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional [www.upn.mx](http://www.upn.mx). La Evaluación de habilidades se realizará únicamente el **20 de abril de 2024**, en el sitio y horario señalados en el comunicado oficial.

• **Fase 3. Entrevistas de selección**

- B.** Las personas aspirantes que hayan aprobado la Evaluación de Habilidades pasarán a la fase tres. La relación de folios de las personas seleccionadas, el sitio, el día y el horario de las entrevistas se darán a conocer **el 13 de mayo de 2024** en el sitio oficial de la universidad.
- C.** Las entrevistas se llevarán a cabo del **14 de mayo al 08 de junio de 2024** en una única ocasión en el sitio y horarios señalados en el comunicado oficial que se publique.

## Publicación de resultados

Una vez concluido el Proceso de Selección 2024, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y del artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se publicará la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas **el 28 de junio de 2024** en el portal de esta casa de estudios.



## Calendario de Proceso de Selección 2024

Fases	Actividad	Fecha
<b>1. Registro</b>	Registro y carga de documentos digitalizados en plataforma: <a href="https://posgradounidades.upn.mx">posgradounidades.upn.mx</a>	<b>De las 00:00 horas del 02 febrero a las 17:59 horas del 1 de marzo de 2024</b>
	Pláticas informativas presenciales sobre el modelo de la maestría y el proceso de registro	<b>10 y 24 de febrero a las 10:00 horas en la Unidad 095, Azcapotzalco</b>
<b>2. Evaluación de Habilidades</b>	Publicación de los folios, horarios y ubicación de sede para evaluación en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>12 de marzo de 2024</b>
	Evaluación de Habilidades	<b>20 de abril de 2024</b>
<b>3. Entrevista</b>	Publicación de los folios, horarios y ubicación de sede para aplicación de Entrevista en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>13 de mayo de 2024</b>
	Aplicación de Entrevista	<b>Del 14 de mayo al 08 de junio de 2024</b>
<b>4. Resultados</b>	Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	<b>28 de junio de 2024</b>
<b>5. Inicio de actividades</b>	Inicio de actividades docentes	<b>13 de agosto 2024</b>
	Horarios de actividades docentes	Martes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00
	Sede	Calzada Azcapotzalco-La Villa No. 1011, Col. San Andrés de las Salinas, C.P. 02320. Alcaldía Azcapotzalco

### Notas importantes

A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del Proceso de Selección se publicarán en el sitio web oficial de la institución: [www.upn.mx](http://www.upn.mx). **Será responsabilidad de la persona aspirante revisar**

### periódicamente el estado de sus documentos en la plataforma.

B. Después de la carga de sus documentos a la plataforma, en la fecha indicada, **la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos hayan sido aceptados.** En caso de haber observaciones, deberán atenderse antes de que concluya el



plazo, de otra manera se anulará el registro de la persona aspirante.

C. En atención a los artículos 1, 2, fracciones II y V; 3, fracción XXVIII; 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.

D. La Coordinación de Posgrado de la Unidad UPN, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante ni al término del Proceso de Selección.

E. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México no cuentan con Programa de Becas. El Proceso de Selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del Programa de Estudios serán inapelables.

F. Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de esta casa de estudios, cada persona aspirante

podrá registrarse a un solo programa de posgrado y Unidad en cada proceso de selección.

G. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, **en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la Maestría, no se abrirá este programa para la generación 2024.**

H. La Unidad 092, Ajusco es la única que puede solicitar **documentos originales**

**I. No habrá prórroga alguna en todos los procesos**

### **ACLARACIONES PERTINENTES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

1. Deberá cumplirse con 80 por ciento de asistencias a las sesiones de clase.

**2. El no aprobar una materia causará BAJA DEFINITIVA** del Programa de Estudios.

3. El Programa de Estudios no considera en su implementación, Exámenes Extraordinarios.

4. Las BAJAS TEMPORALES procederán según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional



## Informes y asistencia técnica.

En los correos electrónicos:  
nuevoingreso@upn.mx

Incluir:

- Nombre completo
- Folio
- Programa educativo
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Unidad	Ubicación	Contacto
<b>095, Azcapotzalco</b>	Calz. Azcapotzalco-La Villa núm. 1011. Col. San Andrés de las Salinas. Alcaldía Azcapotzalco	<b>unidad095@upn.mx</b> <b>scastillo@upn.mx</b>

Atentamente  
**“Educar para Transformar”**

RECTORÍA

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2023



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes: **FINALIDADES:**

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

## NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

**Nombre del titular:** Roberto Carlos Martínez Medina

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1590

**Correo Electrónico:** [serviciosescolares@upn.mx](mailto:serviciosescolares@upn.mx)

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

**Nombre de la titular:** Yiseth Osorio Osorio

**Teléfono:** 55 56 30 97 00, Ext. 1331

**Correo Electrónico:** [unidadde transparencia@upn.mx](mailto:unidadde transparencia@upn.mx)

**Domicilio:** Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

[https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2\\_servicios-escolares\\_marzo-2022&id=612;2022&Itemid=310](https://sipot.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=3921:aviso-privacidad-integral-2_servicios-escolares_marzo-2022&id=612;2022&Itemid=310)